ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNOBICON S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TECHNOBICON S.A.**, con la asistencia de los accionistas de la compañía, señores **MARIO MARIO POLTI CHAUVET** propietario de cuatrocientas acciones; y, **GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ** propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y se encuentran pagadas en su integridad, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TECHNOBICON S.A., el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones. La señorita VIVIANA FREIRE LOAYZA, actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta de Accionistas; y como Secretaria actúa la señora KEILA MARINA RIVADENEIRA ZAVALA. Ambos elegidos por unanimidad por los asistentes a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, los mismos que también por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, cuyo único punto es:

Conocer y aprobar los ESTADOS FINACIEROS, el INFORME DEL ADMINISTRADOR y el INFORME DEL COMISARIO correspondientes al ejercicio económico dos mil trece de la compañía TECHNOBICON S.A.

La Secretaria de la Junta certifica la asistencia de los accionistas de la compañía.

La Presidenta Ad Hoc de la Junta de Accionistas declara instalada la sesión, y de inmediato ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, en consecuencia manifiesta a nombre de TECHNOBICON S.A. que es necesario analizar y resolver sobre los Estados Financieros, el Informe del Administrador y el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio dos mil trece de la compañía TECHNOBICON S.A., para ello pone en consideración de los accionistas de la compañía los respectivos Estados Financieros así como los Informes del Administrador y del Comisario.

Una vez revisados los Estados Financieros, el Informe del Administrador y el Informe del Comisario pertenecientes al ejercicio económico dos mil trece de la compañía TECHNOBICON S.A., el señor MARIO MARIO POLIT CHAUVET en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía mociona que se aprueben los Estados Financieros, el Informe del Administrador y el Informe del Comisario respectivos, moción que fue aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Accionistas de la compañía. No habiendo otro tema que tratar, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso para la elaboración de esta Acta, hecho lo cual, se

reinstala la Junta de Accionistas aprobando íntegramente el único tema del orden del día que está contenido en la presente Acta. Para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto, los accionistas junto con la Presidenta Ad Hoc de esta Junta de Accionistas, y la secretaria que certifica.

MARIO MARIO POLIT CHAUVET
ACCIONISTA

VIVIANA FREIRE LOAYZA
PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA

GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ
ACCIONISTA

KEILA MARINA RIVADENEIRA ZAVALA
SECRETARIA DE LA JUNTA